

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

Reverendo exponer varias causas con el Monarca en
 la Contrata, y Abasto, concluyendo en que siendo forzoso
 recurrir a dichos Parajes por el mencionado Carbon de
 adobe para esta Ciudad el Sistema interior, y avito al
 Publico, y demas que refiere; fue entendido por esta
 Ciudad enfermada lo conveniente Acorda que
 dicho Expediente pase a Informe de Su Comisario
 de Abasto para que expongan quando tenga
 por conveniente para el primer Cavildo Ordinaro
 para el qual sera despachada Citacion oral
 En este Ayuntamiento mediante la Citacion oral
 despachada se bolvio a aver presente el Capitulo en
 la misma Instruccion de Putas por el que se pre-
 viene, y comete a los Contadores, y Financas la nomina-
 cion en cada un año de Persona q' espenda al
 Publico los Sumarios, y demas que refiere en el
 estado, se vio un memorial de D. Don Ayala
 y D. Don Gualdo su muger de este vecindario
 en q' ha estado referida del dilatado tiempo que
 ha tenido a su cargo ser Receptora de Char Putas
 y Papel sellado, hasta el año proximo pasado

